

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1502

**ACTA No. 15-2011 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día miércoles veintitrés de febrero de dos mil once; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma dos guión dieciocho (2-18) Zona nueve (9), segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número 14-2011
- III. Recepción de documentos sobre COMNET
- IV. Recepción de Manual de Compras y Adquisiciones
- V. Puntos varios
- VI. Convocatoria de la sesión
- VII. Cierre de la sesión

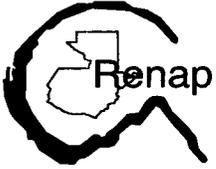
Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 14-2011.**

Se procedió a dar lectura al Acta número 14-2011, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE COMNET.** El Directorio recibe para análisis los siguientes documentos relacionados con el expediente de COMNET, S. A.: a) oficio DE-0265-2011 del 03 de febrero del año en curso, con el que se adjunta disco compacto que contiene copia completa del expediente de mérito. b) Dictamen DAL 45-2011 del 16 de febrero del año en curso, de la Dirección de Asesoría Legal. c) Oficio DE-0403-2011 del 16 de Febrero de 2011 por medio del cual se solicita a la Contraloría General de Cuentas que se analice y se apruebe el dictamen legal emitido por Dirección de Asesoría Legal. d) Resumen de puntos de Actas de Directorio. El Directorio por consenso y unanimidad acuerda que previo a tomar una decisión se esperará la respuesta que proporcione la Contraloría General de Cuentas.-----

**CUARTO: RECEPCIÓN DE MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.** El Directorio



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1503

recibe para análisis el Manual de Normas y Procedimientos para Compras y Adquisiciones del RENAP, el cual fuera remitido por medio de oficio DIPLA-045-2011, de fecha 23 de febrero de 2011, de la Dirección de Planificación Institucional. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto que la relacionada Dirección envíe en forma detallada las observaciones que realizaron al manual de mérito.-----

**QUINTO: PUNTOS VARIOS. A. LEY ESPECIAL PARA LA REPOSICIÓN, RECTIFICACIÓN, CONVALIDACIÓN Y ASIEN TO TARDÍO DE PARTIDAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.** El Directorio recibe para análisis el Dictamen número 058-2011, del 22 de febrero de 2011 emitido por la Dirección de Asesoría Legal, con el que envían opinión sobre el anteproyecto de la Ley Especial para la Reposición, Rectificación, Convalidación y Asiento Tardío de Partidas Relativas al Estado Civil de las Personas, el cual fuera proporcionado por el Consejo Consultivo. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto que el proyecto adjunto al dictamen legal se remita al Registro Central de las Personas y Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social a fin que se analice y emitan el dictamen conjunto correspondiente.-----

**B. CERTIFICACIÓN GUATEMALTECO DE ORIGEN.** El Directorio recibe para análisis los siguientes Dictámenes números: a) 004-2011 del 22 de febrero de 2011 emitido por la Dirección de Presupuesto. b) 062-2011 del 23 de febrero de 2011 de la Dirección de Asesoría Legal. Ambos, relacionados con la factibilidad de modificar el precio de la certificación de guatemalteco de origen. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a fin que se coloquen a la vista los tarifarios de los diferentes productos y servicios que brinda el RENAP y se indiquen los porcentajes de demanda de cada uno.-----

**C. RECONOCIMIENTO DE LA NACIONALIDAD PARA LOS RETORNADOS.** El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que para el reconocimiento de la nacionalidad para los retornados que se haga cuando entregue la certificación de la resolución donde se reconoce la nacionalidad del retornado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y que en esa misma fecha, entregue la constancia de la inscripción de la partida de nacimiento por parte de RENAP y para ello debe estar en la Institución el expediente con la resolución. El Director Ejecutivo indica que el referido tema lo trasladará a la Mesa Técnica RENAP/Ministerio de Relaciones Exteriores, para la coordinación correspondiente. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**D. CRITERIOS REGISTRALES.** El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se informe sobre el avance de la aprobación de los criterios registrales. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**E. SOLICITUD DE DONACIÓN.** El Director Ejecutivo hace de conocimiento del Directorio sobre la solicitud que efectuara el Tribunal Supremo Electoral, relacionada con la posibilidad de donar al TSE, el equipo Nass que se le proporcionó en calidad de préstamo por parte de la Institución. Dicha solicitud se realizó por medio de los oficios SG-0-397-02-2011 del 16 de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1504

febrero del año en curso y SGO.443-02-2011 del 23 de febrero de 2011, ambos remitidos por la Secretaría General del TSE. El relacionado requerimiento queda en análisis por parte del Directorio.-----

**F. VISITA PLENO MAGISTRADOS TSE.** El Licenciado Helder Ulises Gómez hace del conocimiento de Directorio que el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, se realizará una visita el 07 de marzo de 2011, al Edificio del RENAP ubicado en Calzada Roosevelt 13-46 zona 7 y el 14 de marzo del año en curso, al Centro de Impresión Principal ubicado en Calzada Atanasio Tzul 22-00, zona 12, Centro Empresarial Cortijo II, Bodega 119.-

**SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día lunes veintiocho de febrero de dos mil once, a las dieciséis horas con treinta minutos, en el Registro Nacional de las Personas.-----

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

  
Licenciado Helder Ulises Gómez  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral**

**Presidente del Directorio**

  
Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa  
**Viceministro de Gobernación**

**Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de Gobernación**

  
Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong  
**Director Ejecutivo**